MINISTERIO DE HACIENDA – Dirección Administrativa	**FORMULARIO DE ACTA DE EVALUACION N° 22/2.020 CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2.019 - 2° LLAMADO - PLURIANUAL - "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY (SIPAP) DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" - ID N° 361.954.**	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 1 de 1

000265

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, conformado por **Resolución MH/DA N° 50** de fecha 02 de marzo de 2.020, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria a **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/19 - 2° LLAMADO - PLURIANUAL "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY (SIPAP) DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" - ID N° 361.954.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- **MICHAEL MEAURIO**, Representante de la Sub Secretaría de Estado de Administración y Finanzas.
- **MARTHA RIQUELME**, Representante de la Dirección General del Tesoro Público.
- **JORGE AYALA**, Representante de la Dirección Administrativa.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones;
2. Acta de Apertura y de Prorroga;
3. Antecedentes del llamado; y
4. Reporte del llamado.

Antes de iniciar la evaluación, todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con la empresa a ser evaluada.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, en la que se menciona que no se presentó ninguna oferta, tampoco se establece una nueva convocatoria, teniendo en cuenta que anteriormente ya se había practicado una prórroga por falta de oferta. Ante lo expresado, señalamos, que se ha excedido el límite de oportunidades para realizar prorrogas para el presente proceso; en consideración a la Normativa Vigente.

- **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

Por tanto, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y en concordancia al Art. 30 de la misma Ley, este Comité sugiere:

Declarar desierto el presente llamado, conforme al inc. a) de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", el cual establece, que una licitación se declarará desierto cuando: *"...no se hubiera presentado oferta alguna..."*.

Finalmente, en fecha 09 de julio de 2.020, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MICHAEL MAURIO
Representante de la Sub Secretaria de Estado de Administración y Finanzas

MARTHA RIQUELME
Representante de la Dirección General del Tesoro Público.

JORGE AYALA
Representante de la Dirección Administrativa

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA	FORMULARIO DE ACTA DE DESIGNACION Y DECLARACIÓN JURADA	FL-CUOC-11 Versión: 01 Página: 1de 1

Designación de Representante y Declaración Jurada de los miembros del Comité de Evaluación

J00264

Nº del llamado: **CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2.019**

Modalidad:

CD	CO	LP	LO	PC	**CE**	EE

Nombre del llamado: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY (SIPAP) DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" - 2° LLAMADO - PLURIANUAL - I.D.: 361.954.**

Nosotros los abajo firmantes en calidad de funcionario o empleado público, designado para integrar el Comité de Evaluación según **Resolución MH/DA Nº 50/2.020**, declaramos bajo Fe de Juramento que, no tenemos interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.

Firma _____
Aclaración y/o Sello
Dpto. Administrativo - SSEAF

Firma _____
Aclaración y/o Sello Martha Riquelme

Firma _____
Aclaración y/o Sello
Mg. Jorge Ayala
Dirección Administrativa
Ministerio de Hacienda

Firma _____
Aclaración y/o Sello

Referencias
CD: CONTRATACIÓN DIRECTA
CO: CONCURSO DE OFERTAS
LP: LICITACIÓN PÚBLICA
LO: LOCACIÓN DE INMUEBLE
PC: PROCESOS DE CAPACITACIÓN
CE: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN
EE: ENTRE ENTIDADES